COPIA

APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION PROGRAMA SERVICIO PAIS ENTRE LA FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA REGION DE BIOBIO Y LA MUNICIPALIDAD DE LOTA

LOTA 09 JUL. 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 1176 /

VISTOS:

a) Convenio de Colaboración Programa Servicio País entre la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región del Biobío y la Municipalidad de Lota, de fecha 20 de Junio de 2019.

Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 de Municipalidad y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Convenio de Colaboración Programa Servicio País entre la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región del Biobío y la Municipalidad de Lota, de fecha 20 de Junio de 2019.

2.- El Convenio señalado en la letra "a" de los vistos, es exclusivamente de cooperación y no involucra recursos económicos entre las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE CONTROL

V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL
MILISEN MORAGA AZOCAR

DISTRIBUCION:

- C.c: Secretaría Municipal. (1)
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Asesor Jurídico
- C.c: Jefe Dpto.: Promoción Comunitaria.

MVV / JMAB / FAL / BRA / bra .-
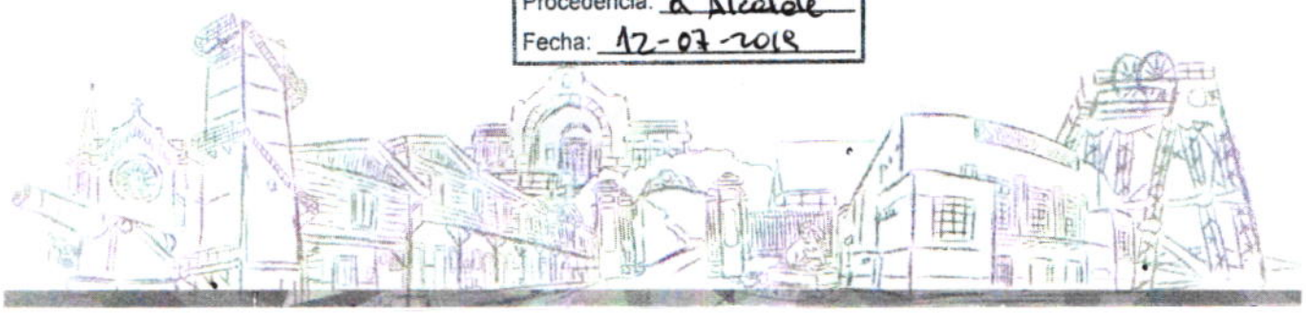
DIRECCIÓN DE CONTROL
OTROS
Ant.: Memo N°41
Procedencia: a Alcalde
Fecha: 12-07-2019